

RIO GALLEGOS, **29 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.519/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Guillermo GARRIBIA mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente a 2º Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática, hasta rendir exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 4/5 obra situación académica del alumno en cuestión;

QUE a fs. 6 obra Nota N° 337/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por el alumno mencionado precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE no obra certificación alguna que justifique la excepción solicitada;

QUE obra Despacho N° 107/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción al alumno Guillermo GARRIBIA para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente a 2º Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática, hasta rendir exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por no encuadrarse en lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento de Alumnos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción al alumno Guillermo GARRIBIA (D.N.I. N° 24.605.084) para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente a 2º Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática, hasta rendir exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

429